

Tabla de Equivalencias CAB



Aplicación de Tabla de Equivalencias CAB

Estructura del sistema por grado



ECUADOR



PERÚ

	ECUADOR	PERÚ
Preescolar	1er. Grado de Educación General Básica (Preparatoria)	1° Ciclo Inicial 2° Ciclo Inicial
1	2° Grado de Educación General Básica (Básica Elemental)	1er. Grado de Educación Primaria
2	3er. Grado de Educación General Básica (Básica Elemental)	2° Grado de Educación Primaria
3	4° Grado de Educación General Básica (Básica Elemental)	3er. Grado de Educación Primaria
4	5° Grado de Educación General Básica (Básica Media)	4° Grado de Educación Primaria
5	6° Grado de Educación General Básica (Básica Media)	5° Grado de Educación Primaria
6	7° Grado de Educación General Básica (Básica Media)	6° Grado de Educación Primaria
7	8° Grado de Educación General Básica (Básica Superior)	1er. Grado de Educación Secundaria
8	9° Grado de Educación General Básica (Básica Superior)	2° Grado de Educación Secundaria
9	10° Grado de Educación General Básica (Básica Superior)	3er. Grado de Educación Secundaria
10	1er. Curso Bachillerato	4º Grado de Educación Secundaria
11	2° Curso Bachillerato	5º Grado de Educación Secundaria
12	3er. Curso Bachillerato	_____
Certificado de Egreso	TÍTULO DE BACHILLER	CERTIFICADO OFICIAL DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA



ECUADOR

Inicial

3 a 5 años Educación Inicial

Primaria

6 años Básica Elemental

9 a 11 años Básica Media

Secundaria

12 a 14 años Básica Superior

Media

15 a 17 años Bachillerato



PERÚ

Inicial

0 a 5 años Educación Inicial

Primaria

6 a 11 años Educación primaria

Secundaria

12 a 16 años Educación Secundaria



ECUADOR

Escala de calificaciones y características-Educación Inicial: Subnivel 2 y Primer Grado de Educación General Básica (EGB)

I: Inicio

El niño o niña, está empezando a desarrollar los aprendizajes previstos o evidencia dificultades para el desarrollo de éstos, para lo cual necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente, de acuerdo con su ritmo y estilo de aprendizaje.

EP: En proceso

El niño o niña está en proceso para lograr los aprendizajes previstos, para lo cual requiere acompañamiento del docente y del representante legal durante el tiempo necesario.

A: Adquirida

El niño o niña evidencia el logro de los aprendizajes previstos en el tiempo programado.

N/E: No evaluado

Este indicador no ha sido evaluado en el quimestre

Escala de calificaciones aplicada desde Segundo Grado de EGB hasta el Tercer año de Bachillerato (BGU)

Domina los aprendizajes requeridos: 9,00-10,00

Alcanza los aprendizajes requeridos: 7,00-8,99

Está próximo a alcanzar los aprendizajes requeridos: 4,01-6,99

No alcanza los aprendizajes requeridos: Menor igual a 4,00



PERÚ

EDUCACIÓN INICIAL

En educación inicial la valoración de los desempeños es cualitativa; todos los estudiantes son promovidos sin excepción. No hay repitencia en el nivel.

EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Promoción al grado superior.

- Los estudiantes de primer grado son promovidos al grado superior en forma automática.

- 2°, 3° y 4° : Obtener "A" en Comunicación y Matemática y "B" en todas las demás áreas o talleres. Los estudiantes de las instituciones educativas bilingües para ser promovidos con "A" en Comunicación deben tener como mínimo en la Lengua Materna "A" y en la Segunda Lengua "A".

- 5° y 6° "A" en las competencias Comunicación, Matemática, Ciencia y Tecnología y Personal Social y "B" en todas las demás áreas o talleres. Los estudiantes de las instituciones educativas bilingües para poder ser promovidos con "A" en Comunicación deben tener como mínimo "A" en Lengua Materna y "A" en la Segunda Lengua.

EDUCACIÓN SECUNDARIA

A partir del año escolar 2019 se aplica gradualmente la escala calificación literal y descriptiva: AD, A, B, C. En 2019 se aplica al 1° grado. En 2019, de 2° a 5°, se aplica la escala de calificación vigesimal de 0 a 20 con la nota mínima aprobatoria de 11.

Promoción:

- En 1° como mínimo "B" en las áreas y talleres con una "C" en una de ellas.

- De 2° a 5° como nota mínima de 11 en cada una de las áreas o talleres. Se promueve el estudiante que como máximo tiene un área con calificativo menor a 11.



ECUADOR

Calendario

Artículo 146 del Reglamento General a la LOEI, señala que el año lectivo se desarrollará en un régimen escolar de dos (2) quimestres en todas las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares, con una duración mínima de doscientos (200) días de asistencia obligatoria de los estudiantes, contados desde el primer día de clases hasta la finalización de los exámenes del segundo quimestre.

Sierra-Amazonía

Duración: 10 meses

Inicio: Hasta la primera semana de septiembre

Fin: Julio

Total días: 200 días

Costa y Galapagos

Duración: 10 meses

Inicio: Hasta la primera semana de mayo

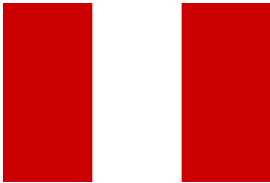
Fin: Marzo

Total días: 200 días

Vacaciones

Sierra-Amazonía: Julio y Agosto

Costa y Galápagos: Marzo y Abril



PERÚ

Calendario

El año escolar en el Perú comienza durante la primera quincena de marzo y termina entre el 20 y 31 de diciembre. La Institución Educativa tiene vacaciones anuales durante los meses de enero y febrero. Cuenta con un periodo de vacaciones escolares de medio año, quince días durante días finales de julio y comienzo de agosto. Debido a su autonomía institucional, es facultad de la institución educativa determinar si organiza el año escolar en periodos trimestrales o bimestrales. En educación inicial se desarrollan 900 horas lectivas durante el año escolar, en educación primaria 1,100 horas y en educación secundaria 1,200. El número de horas lectivas es el mínimo de horas pedagógicas que se programan durante el año.



ECUADOR

Certificados y Titulaciones

Los aplicativos informáticos desarrollados, permiten el registro de calificaciones parciales y quimestrales para las IE fiscales y calificaciones quimestrales para las IE particulares y fiscomisionales, registro de promedios para titulación, considerando que madres, padres de familia y representantes legales tienen acceso a la información de sus representados, a través del portal Web del Ministerio de Educación.

- Informe de aprendizaje del Subnivel 2 de Educación Inicial y Preparatoria que se entrega al estudiante, al finalizar el año escolar.
- Certificado de promoción que se entrega a los estudiantes desde el segundo hasta el décimo año de EGB (2o EGB a 10o EGB), varía de acuerdo con la malla curricular de cada nivel y subnivel.
- Certificado de promoción que se entrega a los estudiantes en el bachillerato (1o a 3o BGU), varía de acuerdo con la malla curricular del Bachillerato en Ciencias y del Técnico con sus respectivas figuras profesionales.
- Certificado de aprobación de la Educación General Básica, se otorga a los estudiantes que han aprobado el décimo año de Educación General Básica (EGB).
- Acta de Grado que se otorga a los estudiantes que han aprobado el tercer año de bachillerato.
- Título de Bachiller que se otorga a los estudiantes que han aprobado el tercer año de bachillerato. (Ver Anexos 1)



PERÚ

Certificados y Titulaciones

El certificado de estudios reconoce los logros de aprendizaje del estudiante. Se expide de acuerdo con los calificativos que aparecen en las actas oficiales de cada grado de estudios. Al culminar satisfactoriamente la Educación Básica, la institución educativa otorga el certificado de estudios global comprendiendo los cinco grados de la educación secundaria. Su denominación es Certificado Oficial de Estudios de Educación Básica con denominación de la modalidad y el nivel educativo. El formato lleva una numeración (Serie en letra y número) que lo hace único; es impreso por el Ministerio de Educación. Puede expedirse al finalizar el grado.

La certificación de estudios la realiza la Institución Educativa directamente, la supervisión de la emisión de este está a cargo de la Unidad de Gestión Educativa Local, órgano descentralizado de los Gobiernos Regionales, ejercen su competencia debido a su autonomía de gestión escolar y en atención a la normativa específica emitida por el Ministerio de Educación. El contacto normativo es la Dirección General de Educación Básica Regular para la modalidad de Educación Básica Regular, la Dirección de Educación Básica Alternativa para la Educación Básica Alternativa y la Dirección de Educación Básica Especial para los estudiantes de Educación Básica Especial.



ECUADOR

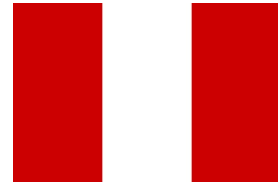
Ministerio de Educación

Dirección Nacional de Regulación de la Educación

Teléfono: 00593 3961400 ext: 1422/81383

Y en los 140 Distritos Educativos a nivel país cuyas direcciones puede encontrarlas en el siguiente link:

<https://educacion.gob.ec/transparencia/>



PERÚ

Ministerio de Educación

Página web: <https://www.gob.pe/minedu>

Twitter: @MineduPeru

Dirección: Calle Del Comercio 193 San Borja, Lima - 15021 Perú

Teléfonos: (01) 615-5800